

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 22 de septiembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., octubre 11 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre once del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud obrante en el consecutivo 27 del presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario**, promovido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"**, por intermedio de apoderada judicial, en contra de la señora **ANA MILENA GONZALEZ ESCOBAR**, se ordena libra nuevamente oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, comunicando el levantamiento de la medida cautelar aquí decretada, de conformidad con lo ordenado mediante auto de Febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de octubre del 2022. No. 185.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c2d38441a185988f56fcc507e14f7f7576b1e58f9643a071db4b55fa4a97af9**

Documento generado en 10/10/2022 03:46:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>